

124569

CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA.

Guayaquil, Septiembre 22, 2016

Señor Arquitecto
Eduardo Mieles Viteri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Constructora Mieles y Mieles Cía. Ltda." En su sesión celebrada en esta misma fecha procedió a designarlo como Presidente Ejecutivo de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía. Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñónez Basantes, el once de abril de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre de dos mil seis.

Anticipándolo éxitos en sus importantes funciones, me suscribo.

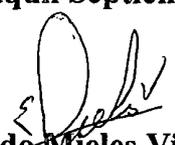
Atentamente,



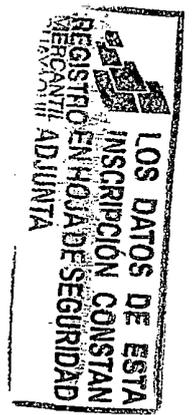
Ab. Fanny del Rosario Carreño Coronado
SECRETARIA AD - HOC

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA.
SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.**

Guayaquil Septiembre 22, 2016

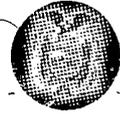


Eduardo Mieles Viteri
cc.0904871845





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.619
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA.**, a favor de **EDUARDO MIELES VITERI**, de fojas **42.398 a 42.401**, Registro de Nombramientos número **11.363**.

ORDEN: 39619



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1486867

DOCUMENTACION - ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 OCT 2011 12:33

HORA:

receptor:

MIC

Final